



## **1. OBJETIVO**

Dar a conocer de una manera más detallada a todos los colaboradores comunidad estudiantil de **INVERSORA RETOS S.A.**, los medios de difusión y comunicación por los cuales se divulgará la información referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al igual que la información pertinente con respecto a la contingencia actual por covid-19.

## **2. ALCANCE**

Todo el personal y comunidad académica de **INVERSORA RETOS S.A.**, como parte aplicable y participe del SG-SST y en referencia al autocuidado y bienestar.

## **3. PLAN DE COMUNICACIONES**

La Institución cuenta con un procedimiento de comunicaciones y durante el periodo que dure la pandemia se divulgará la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal.

La Institución mantendrá las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia. 123

Se divulgará las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la Institución.

Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en la Institución, autocuidado y las pausas activas para desinfección.

Se reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).

Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL

Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos.

Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las Institución respecto de la implementación de medidas de prevención



**COLEGIO RETOS**  
Una opción para los más exigentes

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO DEL COLEGIO RETOS**

**Código: SST-PL-006**

**Fecha:** 01/02/2021

**Versión:** 002

**Página:** 2 de 2

**PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)**

(distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada personas.

Toda la información referente al SG-SST será dada a conocer por los siguientes medios:

- WhatsApp
- Micrositio SG-SST y subcarpeta del Covid-19
- Correos Electrónicos

Dentro del Micrositio de la Institución se encuentra de manera detallada toda la información con respecto al SG-SST-